

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 4 DE MAYO DE 1861

NUM. 1403.

EL CORREO.

CONCEPCION, MAYO 4 DE 1861.

LA INSTRUCCION PRIMARIA.

*Ubi non est scientia a-
nimae, non est homin.*
(SALOMON.)

Habr  todav a personas que se atreven a declarar la civilizaci n por obra del demonio, que busquen la virtud en la ignorancia i tengan la ilustraci n por un mal de consecuencias funestas a la moralidad del hombre? Habr  todav a algunos que como el fil sofo de Jinebra *J. J. Rousseau* quisieran lanzar maldiciones contra la ilustraci n del j nero humano, i abogar n por entregar al olvido las ciencias i artes? El respeto al esp ritu de la  poca ha hecho que pocos se atrevieran a pronunciar en alta voz semejantes opiniones que har an desesperar de la especie humana, si fuesen fundadas; pero no faltan personas mas dispuestas a ser los ap stoles i fomentadores de la ignorancia que de la instrucci n: muchas a lo m enos hai que no consideran esta mui esencial para la vida. Mas todos los que con nosotros consideran que Dios ha hecho el hombre inteligente i sensible, i si hubiera querido que fuese ignorante, se habr a detenido en la creaci n de los animales o plantas, todos que reconocemos que el hombre puede abusar de la ciencia, pero que tambien los beneficios que produce son infinitamente mayores; nosotros que tenemos la civilizaci n por un don del cielo, debemos pedir i trabajar constantemente para que este don del cielo se haga jeneral en todo el suelo chileno, librando a sus habitantes de la ignorancia i pobreza: que inhabilitan al hombre para la felicidad. Cuando aquellos de nuestros compatriotas que no posean los conocimientos rudimentales, sean tan raros como son en el d a los ciegos de naturaleza;  nt nces se encontrar  Chile seguramente pr ximo a ser floreciente i poderoso, respetado i notable por todo el orbe de la tierra.

La escuela desarrolla tanto las facultades del alma, como obra sobre la naturaleza exterior del hombre: lo acostumbra al  rden, a la actividad, a la econom a, i sirve a la vez a un objeto moral, intelectual, religioso i material. La instrucci n solo en los primeros rudimentos, lectura, escritura i c lculo, influye poderosa i directamente sobre la moralidad de los hombres, as , como tambien es altamente provechosa a la industria. Concedemos que puede haber hombres virtuosos i morales, i artesanos capaces de ganar la vida, que no sepan ni leer, ni escribir ni contar. Es por eso m enos

cierto, que lectura i escritura son las condiciones de todo desarrollo intelectual, que por ellos se adquiere el conocimiento de las leyes divinas i humanas que debemos observar que por consiguiente fomentan la moralidad, que el ignorante no tiene medio alguno a la mano que le conduzca a abandonar la mas grosera rutina, que la ignorancia es la ceguera del alma, i que la ciencia eleva al hombre, sobre la condici n del animal bruto? La instrucci n rudimental no es una panacea o varilla m jica, pero esa ciencia tan reducida produce al hombre los mayores bienes; la influencia ben fica de esos rudimentos es tan evidente en el mundo material, como en el moral. "La instrucci n primaria dada con discernimiento es la primera base de todo desarrollo nacional i la  nica garant a, que los hombres en cuanto individuos pueden tener de que no se ver n un d a desde ados por sus semejantes como instrumentos llegados a ser in tiles a la producci n. Es as , i por una buena direcci n dada a la ense anza jeneral de los conocimientos mas usuales, como un pa s puede llegar a sacar completamente partido de las fuerzas productivas que encierra i alcanzar el desarrollo moral a que un trabajo inteligente i una comodidad jeneral permiten aspirar."

Nos proponemos, con ocasi n de la memoria que acabamos hoy de publicar en nuestras columnas examinar el estado a que ha alcanzado la instrucci n primaria en esta provincia i en esta ciudad en particular, para que todos puedan conocer lo que se ha hecho hasta ahora en este campo, hasta qu  punto los resultados obtenidos puedan estimarse satisfactorios i correspondientes al rango i posici n que este pueblo pretende ocupar entre las poblaciones ilustradas, o si hubiere algo de defectuoso, cuales son a nuestro entender los arbitrios que se deber an tocar o las mejoras que aun convenga adoptar en la organizaci n de la ense anza: por fin queremos manifestar, si hai o no algo que pueda aun tener una saludable influencia en la difusi n r pida de los conocimientos rudimentales que no se haya practicado hasta ahora, permiti ndolo las circunstancias peculiares del pa s.

(Continuar .)

"El Mercurio" enloquece.

Si la exajeraci n i la indiscreta e inoportuna declamaci n hubieran sido alguna vez los consejeros i directores de una naci n, de seguro que *El Mercurio* tendr a el privilegio esclusivo de ser el jefe nato de los que tal doctrina hubieran apoyado. Pero desde que la moderaci n i el buen juicio son los  nicos que inter-

vienen en los actos i conducta de un pa s que, como Chile, ha dado mas de una vez pruebas de su amor a todo lo que va por el sendero de la cordura i la ilustraci n, nos hallamos en el deber de rechazar cuanto se aparte de este proceder.

Por eso es que hoy protestamos, llamando la atenci n de la Naci n entera sobre las atribularias apreciaciones del diario que pretende constituirse en  rgano de la opini n sensata i que, sin embargo ultraja d a a d a al buen sentido, pisoteando la decencia i aun la moralidad social.

Las palabras de *El Mercurio* del 24, si bien es cierto que inspiran en toda persona medianamente ilustrada un sentimiento de l stima i de compasi n, no es m enos cierto que embaucan a muchos, haci ndolos caer en la red que les tiende, o un cerebro desorganizado o una inteligencia fatalmente constituida para obrar siempre el mal.

Los hechos se desfiguran, present ndolos cual conviene a las miras de ese diario. Se presenta encadenada la libertad, oprimido el pueblo, hollados sus derechos en la rep blica donde la expansi n de la libertad, la espontaneidad del pueblo i la garant a de los derechos pol ticos la han tra do a la feliz situaci n en que hoy se encuentra, i que no hai quien no aplauda i considere altamente favorable al progreso del comercio, de la industria i a la tranquilidad p blica.

Solo *El Mercurio* es el que tiene el triste don de ver sombras donde la luz abunda, de divisar ruinas i desolaci n donde se alza confiado i robusto el pueblo, que, en pocas meses, ha visto practicarse en su seno los mas grandes actos de patriotismo i de virtud c vica.

 j os la declamaci n! i vengan por fin esas jentes de *El Mercurio* al terreno de los hechos, cons grense una vez a que a la investigaci n i manifestaci n de la verdad. As  har n tal vez algun bien al pa s en donde tratan de mantener siempre vivos i palpitantes los odios, siempre vivos i palpitantes los recuerdos de las disensiones de ayer. As  har n un bien al pa s que viene desacreditando en el exterior, conmoviendo en el interior, olvidando que aqu  es donde se ha acumulado la fortuna, que en mala hora se emplea para proveerse de proyectiles que se lanzan al coraz n de la patria adoptiva.

"El gobierno ha puesto de guardianes de los intereses locales a los d ciles ejecutores de su voluntad omnipotente", dice *El Mercurio*, olvidando que al d a siguiente puede ser desmentido con pruebas, i que, si nos referimos solo a Valpara so, tendremos motivos para decir mui en alto que cada uno de los se ores que componen el nuevo municipio son personas de respetabilidad e independencia, de probidad i car cter, i que jam s se prestar n a ser los d ciles ejecutores de sujeciones estra as a las que les dicte su conciencia i sus luces.

Mui errado anda *El Mercurio* al inferir tan inmerecido ataque a una corporaci n de personas respetables, que todos aprecian en la localidad. I no venga desp es lav ndose las manos i haciendo valer su mentida imparcialidad i que jam s individualiza las cuestiones; porque la primera todos se la niegan, i respecto de lo segundo ese diario ataca indistintamente a todas las municipalidades de la Rep blica recientemente elejidas.

Segun *El Mercurio* nadie hai honrado, decente i delicado sino las jentes de su ama o; por eso es cree que todos los vocales i presidentes de las mesas receptoras que han funcionado en la  ltima elecci n ser an capaces de prestarse a manejos indignos. I cosa estra a, los mismos que han figurado en esos actos, son los que ocupan en la sociedad un lugar honroso conquistado por su laboriosidad, su honradez i su fortuna.

Antes de escribir para el p blico conviene saber lo que se va a decir i averiguar si la palabra escrita est  en conformidad con el hecho. Si entre ambos hai contrariedad i la opini n puede f cilmente descubrir la falsedad de lo que se dice cuanta verg enza i cuanto descr dito para el escritor i para el que, sin saber darse cuenta de la situaci n actual del pa s, presta a ese escritor los elementos para hacer p blicas sus

falsas apreciaciones! Cuanta verg enza i cuanta ignominia para los que se lanzan en el terreno del odio i del encono, cuando la sociedad en masa est  en el deber de la paz i de la conciliaci n!

Mui mal saben reprimir su furor los que creen ocultarlo protestando hip critamente que "no tienen hiel sino sentimiento, que no odian sino que compadece n"; porque desde cuando la pluma ha escrito lo contrario de lo que el coraz n dicta; i en los escritos de *El Mercurio* solo se ve la venganza i la rabia de la impotencia.

 Guarde *El Mercurio* su compasi n para s  mismo, que nadie es mas digno que  l de que se la tengan, bajo todos aspectos!  Guarden su mentido sentimiento los mercaderes de la prensa porque el pa s se deshonraria si admitiera tales mentores!

 Desde cuando la pasi n i la ignorancia han sido tenidos por los consejeros de la libertad i la tranquilidad p blica?  Cu ndo el simple i vil mercantilismo, cu ndo el vil interes, la ambici n de lucro han podido dar consejos a la honradez i mojar la mancha cuerda i moderada de todo un pueblo?  Basta, se ores de *El Mercurio*, basta, que vosotros mismos labrais vuestra propia ruina i cavais la fosa en que se os enterrar !

 Con que no existe la libertad donde se emiten libremente todas las opiniones; donde se escribe lo que *El Mercurio* estampar  diariamente en sus columnas? A otra parte las jentes de *El Mercurio* con sus fanfarronadas, porque en Chile estamos demasiado adelantados para que se nos venga con tonter as tan de a folio. I si esas jentes se "averg enzan" de la miseria de Sud-Am rica", vayan en hora mala con su m sica al otro continente i de all  escriban para saber donde es mayor la miseria.

 *El Mercurio*, por el  rgano de su redacci n an nima, de que es responsable una empresa mercantil, hablando de la miseria de Sud-Am rica!   que esto se nos diga en Chile!

(Comercio.)

PROGRESOS DE LA AGRICULTURA EUROPEA

I MEJORAS PRACTICABLES EN LA DE CHILE.

(Continuaci n.)

El transporte i seguro de animales importa jeneralmente casi tanto como el valor de dichos animales; pero yo creo que se podria fiatar un buque de 900 toneladas en 20.000 \$, imponiendo la condici n de que los establos para vacas i caballos, i parques para certeros i puercos, fuesen preparados por el propietario del buque. Tambien se impondr a el capit n la obligaci n de preparar alojamiento para veinte personas o las que fuesen necesarias.

La asociaci n pagaria la p per a para aguada, i como este ser a un art culo que se vender a con beneficio en Valpara so, no lo hago figurar como gasto; i diremos:

Flete del buque.	20,000 \$
Viveres i manutenci�n de veinte pasajeros a 50 \$	1,000
Fornajes para los animales	4,500
Seguros a 17 p�	7,000
Enganches i gratificaciones	1,500
	34,000 \$

Creo que se necesitaria emplear una suma de 5.000 \$ en la compra de herramientas de labranza, utensilios de toda especie i una peque a m quina de vapor port til.

COSTO DE TRANSPORTE.

Transporte de la jente i de los animales.	34,000 \$
Herramientas i utensilios	5,000
Gratificaciones i enganches	1,500
	40,500 \$
Se agrega el costo de animales	40,000
Gastos en Chile	109,800
	190,300 \$

Capital disponible para otros gastos.	9,700
	200,000 \$

La apreciaci n que antecede del costo de animales i del transporte no debe considerarse como definitiva e invariable; es probable que yo haya exajerado los precios en alguno i disminuido en otros, pero segun los datos que me han sido suministrados las diferencias no ser n mui notables en uno u otro caso. Si efectivamente hubiese un sobrante de 9 a 10.000 \$, esta cantidad ser a suficiente para pagar el primer a o en Chile todos los gastos de instalaci n, sueldos de empleados i de los sirvientes.

PERSONAL ESTRANJERO QUE DEBE CONTRATARSE EN EUROPA.

1.   Un superintendente encargado de la direcci n jeneral de la conservaci n de las razas puras i de la multiplicaci n por medio de las cruas con las razas del pa s.

Estar a a su cargo la distribuci n de los terrenos que deber an destinarse a formar alfalfales, i los que se aplicasen a la cultura de granos i plantas leguminosas aparentes para la manutenci n del ganado en el invierno.

Del mismo modo organizar a la f brica de mantequilla i quesos, i en res men tendr a en todo la direcci n de la explotaci n.

2.   Un veterinario experimentado en la direcci n de un puestito;

3.   Un hombre casado inteligente en la fabricaci n de quesos i mantequilla;

4.   Un hombre casado, que entendi se perfectamente el laboreo de las tierras, manejo del arado, i de nas instrumentos de labranza, preparaci n de abonos, etc.;

5.   Un herrero carroceros;

6.   Un carpintero carroceros;

7.   Un hombre inteligente en el manejo i cuidado de puercos, preparaci n de jamones, manteca i carnes saladas.

EXPLOTACION.

Necesario es una severa econom a en todo, pero sin tocar en la mezquindad; as  es que yo recomendar a que los edificios, establos i dem as oficinas del establecimiento se construyesen de buenos materiales, que todo fuese s lido i sin lujo de ninguna clase. Los materiales de ladrillo, teja i adobes se fabricarian en el mismo fundo i se har an acopios de buenas maderas.

Los tapises ser an bien contruidos sobre cimientos de piedra, i si posible fuese, cubiertos con teja o ladrillo.

La comisi n directora prestar a su especial atenci n a obtener que los productos del fundo en pastos, granos i plantas leguminosas fuesen suficientes para mantener todo el ganado mayor o menor. Tambien se interesar a en que se cultivase suficiente hortaliza para el consumo de la jente del establecimiento.

Es evidente que un establecimiento de esta naturaleza, poco o nada debe producir el primer a o, algo en el segundo, i solo alguna cosa de importancia en el tercero i siguientes, hasta completar seis, cuando creo que los productos, desp es de cubrir todos los gastos interiores, dejar an sobrantes que se repartir an a los accionistas en calidad de dividendos.

Como el objeto principal de la explotaci n ser a el de formar con rapidez razas chilenas pura sangre, por medio de cruas con nuestros animales ind jenos, no podria el establecimiento mantener todo el ganado, productos de esas cruas, i se proceder a del modo siguiente:

Los productos pura sangre, que se obtuviesen en Chile el primer a o de la llegada de los animales vacunos i cabalgares se mantendr an en el establecimiento para animales reproductores.

Todos los machos que naciesen desp es se mantendr an all  hasta la edad de diez i ocho meses, i desp es de esa fecha se vender an en subasta p blica, a quien mas ofreciese.

Las hembras del segundo a o se conservar an como razas reproductoras en el establecimiento.

El producto de machos del tercer a o se vender a del mismo modo que el anterior, i a ras la mitad de las hembras, quedando la otra mitad en el establecimiento como animales reproductores.

Los productos pura sangre del cuarto

año se venderán tanto las hembras como los machos.

Desde el primer año se podrían vender tres cuartas partes de los machos de carneros pura sangre que naciesen. Las ovejas quedarían para la reproducción; lo mismo se haría con las cabras de Angora.

El segundo año se vendería todo el producto de machos en carneros i cabras i la mitad de las hembras. Lo mismo se haría el tercero i el cuarto.

De los puercos se venderían desde el primer año la mitad de los productos en machos, una cuarta parte de las hembras pura sangre.

El segundo año, tres cuartas partes de los machos i la mitad de las hembras, así el tercero i cuarto año.

De las razas mestizas se venderían, al cabo de un año de edad, todos los machos que naciesen de los animales vacunos, cabalgares, laneros, i porquinos: en fin, se conservarían solo las hembras para continuar la cruce hasta llegar a formar la raza pura chilena.

Luego que todas estas hembras hubiesen llegado a la edad requerida, según sus especies, para ponerlas en contacto con los machos reproductores pura sangre, el establecimiento vendería igual número de animales vacunos, cabalgares, etc., de raza chilena, que fueron las madres de la nueva raza mestiza.

Los machos que naciesen de esta raza mestiza se venderían todos, pero no las hembras, i así se iría haciendo todos los años, hasta que la raza o las 200 vacas con que se fundó el establecimiento se hallasen convertidas en vacas de puras sangre.

Como la cantidad de las hembras en animales de todas las especies que contenga el establecimiento, no estarán en proporción con las que podrían cubrir los machos reproductores, el superintendente i veterinario indicarían por año, i por carteles públicos, la cantidad de hembras pertenecientes a particulares que podrían agregarse a las del establecimiento para ser cubiertas por los machos pura sangre. Se impondría una retribución pecuniaria que pagarían los propietarios de esos animales.

También se puede combinar otro método que sería, sin duda, mas provechoso a los accionistas agricultores, i sería el de dar cédulas a cada uno de ellos por la cantidad de animales que podrían mandar al establecimiento en la época de la monta. El Gobierno, que como accionista de la mitad de la empresa, tendría igual número de cédulas al de todos los otros accionistas, podría disponer que el público fuese admitido a comprar esas cédulas para enviar sus animales.

Yo considero que el producto de quesos i mantequilla, i el beneficio o venta en pie de algunos puercos, dará lo suficiente desde el segundo año para pagar los gastos del fundo, i para los años subsiguientes la venta de animales mestizos; i después de la de los de pura sangre formarían una entrada que produciría lo bastante para repartir dividendos que tal vez llegarán a dar un 8 o un 10 p.º.

Como esta asociación producirá la mejora universal de las razas de animales chilenos, yo creo que el Gobierno debe mostrarse generoso para con los accionistas particulares, i para estimularlos a entrar en la empresa, convendría que se comprometiese a garantizar a dichos accionistas el interés anual de un 6 p.º, si los productos no alcanzasen a procurárselos; i fijaría el término de 10 años para liquidar la sociedad por falta de suceso, i entonces se vendería el fundo i enseres, recibiendo cada interesado la parte que le cupiese en pérdida o beneficio, según el número de sus acciones.

Si el Gobierno i las Cámaras llegasen a penetrarse de los benéficos resultados que ofrecería al país en general un establecimiento de esta naturaleza, entonces sería fácil obtener los recursos pecuniarios necesarios para educar en dicho establecimiento desde su formación, treinta jóvenes hijos de agricultores o mayor-domos, los cuales se reclutarían en todas las provincias de la República.

La Francia, en medio de su riqueza i progresos agrícolas, contaba 25 quintas modelos, propiedad de particulares, donde se educaban por cuenta del Gobierno muchos jóvenes desde la edad de 16 años; i en 1848 el ministro de la Agricultura, M. Thouret, presentó un proyecto de lei pidiendo a la Asamblea constituyente los fondos necesarios para formar en varios distritos de la Francia 336 establecimientos mas sobre los 25 ya existentes.

Continuará.

(Conclusion de la Memoria del Visitador de Escuelas)

Estado jeneral de las escuelas particulares que comprende la provincia de Concepcion.

Departamento.	Subdelegación.	Lugar.	Creación.	DIRECTORES	Alumnos.	Lectura.	Caligrafía.	Aritmética.	Religion.	Gramática.	Jeografía.	Labor.
CONCEPCION.	1.ª	Concepcion	1829	Joaquina Aravena	8	6	14	9	—	3	—	6
		Id.	1860	Trinidad Morales	3	14	17	10	—	7	—	9
		Id.	1854	Alvina Yañez	2	11	13	6	—	3	—	5
		Id.	1855	Rosario Vinet	5	14	19	11	—	9	—	11
		Id.	1851	Nieves Moll	5	8	13	4	—	4	—	—
		Id.	1859	Zola Cervallo	—	25	25	16	10	12	2	8
		Id.	1856	Ines Garcia	4	16	20	12	—	3	—	6
		Id.	1860	Cármen Ferreira	—	10	10	4	—	—	—	2
		Id.	1856	Dolores Fernandez	3	7	10	5	—	—	—	4
		Id.	1858	Mercedes Riosco	8	14	22	8	—	10	—	6
		Id.	1856	Nieves Victoriano	5	16	21	9	—	9	—	8
		Id.	1850	Marcelina Castillo	6	7	13	6	—	—	—	8
		Id.	1860	Cármen Hernandez	4	8	12	5	—	—	—	2
		Id.	1860	Tránsito Miranda	6	10	16	7	—	3	—	4
CONCEPCION.	2.ª	Id.	1858	Dolores Rivera	6	16	22	10	—	4	—	10
		Id.	1857	Juan C. Castillo	48	—	43	43	20	19	16	20
		Id.	1855	Mercedes Mesias	8	23	31	15	2	8	—	11
		Id.	1854	Micaela Oliva	5	23	28	10	—	6	—	12
		Id.	1846	Mercedes Carte	6	20	26	11	—	9	—	10
		Id.	1856	Rosario Arias	3	8	11	4	—	—	—	—
		Id.	1835	Rosario Seguel	3	7	10	5	—	—	—	—
TALCAHUANO.	1.ª	Talcahuano	1859	José Miguel Henriquez	25	16	41	23	9	16	—	6
		Id.	1859	Cármen Almanche	6	8	14	8	—	9	—	4
COELEMU.	1.ª	Tomé	1859	Cornelia Reyes	4	18	22	10	2	8	—	7
		Id.	1860	Juan Venegas	3	10	13	6	—	—	—	4
		Id.	1859	Leonarda Silva	3	9	12	6	—	—	—	—
		Id.	1859	Cármen Castro	2	8	10	6	—	—	—	—
RERE.	2.ª	Rere	1853	Cruz Escobar	3	21	24	16	5	8	—	11
		Id.	1859	Maria del T. Matamala	—	16	16	8	—	6	—	7
		Id.	1859	Maria Otárola	—	17	17	10	1	5	—	5
LAUTARO.	3.ª	Lota	1859	Margarita Prior	—	29	29	18	10	16	6	15
					179	415	594	320	59	177	24	36

NOTA.—Los emolumentos que exigen los directores de estas escuelas son desde 25 centavos hasta 2 pesos 50 centavos, mensualmente por cada alumno.

Razon de los colejos particulares en que se da instruccion primaria

DIRECTORES.	Alumnos.	Lectura.	Caligrafía.	Aritmética.	Religion.	Gramática.	Jeografía.	Labor.
Colegio de don Alfonso Cleret	—48	48	48	20	25	20	20	20
Id. id. doña Januaria A. Molina	—69	69	63	30	38	27	35	48
Id. id. Mr. Harris i Mr. Wood	—48	48	48	48	40	40	48	—
Id. id. Mistress Michael	—37	37	30	30	—	15	30	25
	48—154	202	189	128	103	102	133	93

Escuelas fiscales i municipales.

Número de alumnos en cada ramo.

	Lectura.	Caligrafía.	Aritmética.	Religion.	Gramática.	Jeografía.	Dib. lineal.	Sist. métrico.	Labor.
Concepcion	897	897	897	392	157	294	43	89	43
Talcahuano	172	172	172	66	35	38	14	10	10
Coelemu	913	913	913	373	137	214	60	73	62
Puchacai	461	461	461	162	51	109	14	30	46
Rere	424	424	424	115	35	60	16	31	33
Lautaro	457	457	457	142	41	79	21	23	24
	3324	3324	3324	1250	446	794	168	256	218

Número de alumnos inscriptos i término medio de asistentes.

Escuelas fiscales.	Escuelas fiscales.
INSCRIPTOS.	ASISTENTES.
Hbres. Mujeres.	Hbres. Mujeres.
654 112	490 92
119 53	90 40
648 265	480 217
271 190	203 133
261 173	190 126
242 174	196 104
2195 957	1649 712
Escuelas municipales.	Escuelas municipales.
— 131	— 102
45 —	35 —
45 131	35 102

Visitador de Escuelas D. Bernardino Ahumada Moreno, nombrado por decreto de 19 de febrero de 1857, con la renta anual de 1,000.

Razon de las cantidades invertidas anualmente por el Fisco i las municipalidades en el sosten de los establecimientos primarios de toda la provincia.

Fisco.	Municipalidades.
Concepcion \$ 3726	\$ 1410
Talcahuano 916	222
Coelemu 3718	500
Puchacai 2628	248
Rere 2316	50
Lautaro 2236	318
Sueldo del Visitador de Escuelas 1000	—
\$ 16,540	\$ 2,778

Razon de las personas que se ocupan en dar lecciones en los colejos i casas particulares.

Don Juan Millan, don Alberto Euth, José Manuel Fernandez, presbítero don Fernando Blait, don Reinaldo Mercado, don Juan Crisóstomo Castillo, Mr. Wood, Pedro Canciani, don Luis Metzdorf, doña Ana Versin, el presbítero don N. Garcia i Señor Lowenthal.

Inspectores de educacion.

Departamentos.	Departamentos.
Concepcion	Puchacai.
Sr. canónigo D. José A. Vargas	Sr. prebit. D. Marcos J. Miranda
Don Juan Millan	Don Toribio 2.º Reyes
" Joaquin Villarino	" Miguel Maria Henriquez
Presbítero D. Marcos Percira	Presbítero D. Joaquin Acaña
Don Anacleto Lopez	Don Pablo Riquelme
" Manuel Paredes	" Pedro José Jaramillo
Prbit. D. José del T. Mercado	Presbítero D. Andres Reyes
Don Nuncio Martinez	Don Juan José Neira
" Juan Crisóstomo Cuevas	" Elizardo Terran de los Rios

(Conclusion.)

ESTADÍSTICA.

De todos los estados que anteceden resulta que la provincia de Concepcion (de 117 mil habitantes) comprende 83 establecimientos de instruccion primaria, de los cuales 49 son fiscales a saber: 30 de niños, 3 de adultos i 16 de mujeres: municipales, de hombres 1 i de niñas 2; i 31 particulares, una de varones i 30 de ambos sexos.

Hai tambien 4 colejos particulares que dan instruccion elemental ademas de la superior.

Se educan en las escuelas fiscales 2032 niños, 163 adultos i 957 niñas por todo: 3152: en las municipales 41 varon i 132 mujeres: total 3324.

En las escuelas particulares se educan 179 hombres i 415 mujeres: total 594; i en los colejos particulares, hai 48 niños i 154 niñas: por todo 202 educandos.

Por consiguiente asciende 'pues el número total de educandos en toda la provincia de Concepcion a la notable cifra de 1120.

El Fisco gasta anualmente en el sosten de sus escuelas, incluso el sueldo del visitador, 16,540 pesos, i las Municipalidades 2,778 pesos, importando a estas i al Gobierno, como término medio la educacion de cada alumno, 5 pesos 77 centavos,

De los alumnos de las escuelas fiscales i municipales, incluyendo los adultos, cursan lectura 3324; caligrafia 3324; aritmética 3324; sistema métrico 256; religion 1250; gramática 446; jeografía 794; dibujo lineal 168; i labor 218.

En las escuelas particulares se instruyen en lectura 594 alumnos; en caligrafia 320; en aritmética 59; en religion 177; en gramática 24; en jeografía 36 i en labor 176.

De los alumnos de los colejos particulares cursan lectura 202; caligrafia 189; aritmética 128; religion 103; gramática 102; jeografía 133 i labor 93.

Todas las escuelas públicas con que cuenta la provincia de Concepcion, se hallan distribuidas en el orden siguiente:

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION CON 16 MIL ALMAS.

Tiene 11 escuelas, a saber:

	Alumnos.
7 fiscales de niños con	598
1 id de adultos con	56
1 id de niñas con	112
2 municipales de mujeres con	131

DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO CON 6 MIL HABITANTES.

Cuenta con 3 escuelas a saber:

	Alumnos.
1 fiscal de niños con	89
1 id de adultos con	30
1 id de niñas con	53

DEPARTAMENTO DE COELEMU CON 25 MIL HABITANTES.

Comprende 13 escuelas, a saber:

	Alumnos.
8 fiscales para niños con	571
1 nocturna para adultos con	77
4 fiscales para niñas con	265

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI CON 28 MIL HABITANTES.

Tiene 9 escuelas, a saber:

	Alumnos.
5 fiscales de hombres con	271
4 id de mujeres con	190

DEPARTAMENTO DE RERE CON 26 MIL ALMAS.

Tiene 8 escuelas, a saber:

	Alumnos.
5 fiscales de niños con	261
3 id de niñas con	163

DEPARTAMENTO DE LAUTARO CON 16 MIL HABITANTES.

Cuenta con 8 escuelas, a saber:

	Alumnos.
4 fiscales de niños con	242
3 id de niñas con	177
1 municipal de hombres con	41

Las escuelas públicas de varones, comprenden 34 preceptores i 10 ayudantes. De todos estos institutores 17 han sido educados en la Escuela Normal, i los restantes en Colejos particulares i el Liceo de Concepcion. De estos maestros hai 46 de buenas aptitudes i 6 poseen una preparacion regular.

De los locales para escuelas sostenidas por el Fisco i las Municipalidades, son de

Fiscal	2
Municipal	15
Conventual	4
Particular	31

La calidad de los locales es:

Buena en	9
Regular en	25
Mala en	15
Pésima en	3

El Fisco gasta en arriendo de locales

60 pesos anuales i las Municipalidades 816 pesos.

También hai nombrados por la Universidad, con aprobacion Suprema, 3 inspectores de educacion para cada uno de los departamentos que contiene esta provincia.

Ademas cuenta Concepcion con 12 personas que se ocupan en dar lecciones en casas i colejos particulares.

OBSERVACIONES.

Como subsisten todavia los mismos motivos que tuve en vista al hacer a su Señoría algunas observaciones agregadas a mi último informe, para que se hiciesen desaparecer varios inconvenientes que estorban el desarrollo de la instruccion primaria en esta provincia, creo que US. no estrañará si me tomo la libertad de reproducir en esta ocasion aquellas que juzgo de mas interes, i son las siguientes:

1.ª Hasta ahora los alumnos de casi todas las escuelas forman un solo curso jeneral de instruccion, razon porque no he podido cumplir con la parte de la Circular de US. fecha 25 de agosto próximo pasado, que prescribe admitir en la estadística datos separados acerca del número de alumnos que solo cursen ramos elementales, i de los que estudien los demas ramos de enseñanza. Mientras la falta de locales i la escasez de maestros no permitan la division en dos cursos diferentes, talvez el establecerse una especie de escuelas de párculos exclusivamente para niños de corta edad, tenderia a remediar los grandes males que resultan de concurrir los alumnos de todas edades a unos mismos ejercicios.

2.ª Parece tambien un medio muy oportuno para fomentar la afición a la lectura, tanto en los niños como en los adultos, el distribuir a cada escuela cierto número de tratados o cuadernitos impresos de pequenísimos porte que, en un estilo i lenguaje propio para la juventud educanda, versen sobre materias de utilidad jeneral.

3.ª También ha llamado mi atención la circunstancia de que algunos alumnos de la Escuela Normal, después de hacerse cargo de una escuela de campo, en donde jeneralmente se encuentran faltos de útiles i menaje, i cuyo local inadecuado en nada se asemeja a aquel lugar en donde estos jóvenes maestros se han formado, se confunden i desalientan pronto, i no hallan que hacerse para vencer los obstáculos, al parecer insuperables; quizá seria oportuno que antes de confiárselos una escuela a la direccion de los normalistas, adquiriesen algunos conocimientos prácticos, visitando durante uno o dos meses los varios establecimientos primarios de la Capital, donde pueden presenciar los medios puestos en juego, i los varios arreglos i procedimientos de los preceptores que tengan mas práctica i esperiencia.

4.ª "Ejercicios en el canto i breves instrucciones sobre agricultura, son sin duda cosas que ventajosamente se pudieran agregar a los ramos que hasta ahora se enseñan en las escuelas públicas de la provincia. Para conseguir lo primero los preceptores de esta ciudad, en cumplimiento de un decreto de la Intendencia, están concurrendo a una clase de música vocal, que se les hace por el profesor de canto del Liceo; i hai esperanzas que dentro de poco tiempo, tanto en los establecimientos dirigidos por normalistas, como en las escuelas que no son rejenadas por estos, no exista dificultad de parte de los maestros, para que se ordene debidamente la enseñanza del canto. Mas para que esta innovacion esencial tenga el necesario atractivo para los niños i prometa resultados satisfactorios, seria tambien un requisito indispensable la adquisicion de algunas colecciones de himnos i canciones, tan sencillas como alegres. Siendo esta provincia esencialmente agrícola, aparece así mismo como una medida ventajosa, la introduccion en cada escuela de breves instrucciones de agricultura, i en el campo estas merecerian talvez la preferencia a la clase de dibujo.

5.ª "En algunos de los departamentos de esta provincia, principalmente en Puchacai, Coelemu i Rere, la propiedad está sumamente repartida, i por consiguiente la poblacion se encuentra muy diseminada; razon porque las escuelas establecidas en los puntos céntricos no pueden proporcionar educacion a un gran número de niños que habitan a larga distancia, i parece ademas muy difícil, elegir otros puntos que se presten ventajosamente para la creacion de nuevas escuelas. Esta circunstancia es lo que me ha hecho formar un concepto favorable a las escuelas llamadas ambulantes o periódicas, i quizá no será fuera de propósito establecer una en cada departamento de los precitados.

